



Pregunta dirigida al Señor Delegado que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de febrero de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

TURISMO: REGULACIÓN PISOS TURÍSTICOS.

Durante el año pasado se anunciaba en prensa la intención del Gobierno socialista de endurecer la regulación de los pisos turísticos en Sevilla. Conocimos que, al parecer, la intención del Gobierno chocaba con el Decreto andaluz 28/2016 de las viviendas con fines turísticos.

Sin embargo, siguen los rumores y noticias de una futura regulación municipal. Concretamente en estos días el director de EMVISESA manifestó que existe un interés en regular esta cuestión.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué dirección prevé el Gobierno regular la cuestión relativa a los pisos turísticos?

Código Seguro De Verificación:	5laP6Zw2v+lSieaVWlDWfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	06/02/2020 13:24:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5laP6Zw2v+lSieaVWlDWfg==		

